



**VEEDURIA CIUDADANA
VIGILANCIA SOBRE LA GESTION PÚBLICA EN EL SECTOR PETROLERO DE LA EMPRESA
COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL S.A. EN SALUD
RESOLUCION PDCPL 21-016 DE AGOSTO 12 DE 2021**

INFORME VEEDURÍA CIUDADANA

XXI CONGRESO

DE LA UNIDAD ANDEPETROL

Compañeros asambleístas. Como es de conocimiento general la actual problemática del sistema de salud en Ecopetrol, que han sido atendidas y denunciadas por nuestra Asociación, hemos adelantado un dialogo nacional con las diferentes subdirectivas para la creación de una Veeduría Ciudadana de salud en Bogotá de acuerdo con la ley 0850 de 2003.

Fruto de este acuerdo el 16 de Julio de 2022 se realizó en las instalaciones de Andepetrol una reunión con el fin de crear y constituir a través de la personería de Bogotá la Veeduría Ciudadana de Salud.

La solicitud de inscripción fue realizada en el Registro Público como veeduría ciudadana de vigilancia sobre la gestión pública en el sector petrolero de la empresa colombiana de petróleos Ecopetrol s.a. en salud, resolución **PDCPL 21-016** de agosto 12 de 2021.

Quedando conformada así:

Pedro Jaime Parra Ramírez Vocero
Maritza Cristancho Durán Vocera Suplente
Camilo Beltrán González Veedor
Rodolfo Vecino Acevedo Veedor
Julio Urquijo Veedor

Esta Veeduría en Salud no solo tendrá competencia a nivel regional sino también a nivel nacional.

La vigencia de la Veeduría Ciudadana está contemplada por un periodo de dos (2) años.

Requisitos para atender casos de NO Conformidad: El documento debe de ser tramitado directamente por el pensionado o familiar.

Carrera 10- N. 18-44 Piso 3
Celular corporativo 3145758815.
Directo: 6014747031

andepetrol@hotmail.com

VeedoresCiudadanosSaludBta@outlook.com

Veedores 3175701963 / 3212053657 / 3114607314 / 3507777713 / 3005602503



VEEDURIA CIUDADANA
VIGILANCIA SOBRE LA GESTION PÚBLICA EN EL SECTOR PETROLERO DE LA EMPRESA
COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL S.A. EN SALUD
RESOLUCION PDCPL 21-016 DE AGOSTO 12 DE 2021

Plan de trabajo:

Difundir la pedagogía de la defensa de los Servicios de Salud
Atender los diferentes casos que son de su competencia
Elaborar cronogramas y planes de trabajo
Presentar Informe de soluciones dadas.

Capacitación Personería:

Está programada una capacitación presencial con la Personería distrital capacitación integral el día 26/09/2022

Relacionamos la actual estructura de los pensionados y familiares, así como los megas de la zona de Cundinamarca.

POBLACION	No. PENSIONADOS	MEGAS	FAMILIARES
Facatativá	17	2	48
Villeta	7	2	17
Guaduas	30	1	70
Honda	14	1	47
Dorada	14	2	35
Pto.Salgar	13	0	45
Pto.Boyaca	5	1	17
Mariquita	15	1	40
Fresno	6	1	9
Ibagué	31	1	108
Tunja	17	2	81
Total	169	14	517

Objetivo de la veeduría ciudadana.

Garantizar los derechos de los pensionados, pensionadas y sus beneficiarios en Bogotá y Cundinamarca, ejerciendo control y seguimiento de la prestación del servicio por parte de

Carrera 10- N. 18-44 Piso 3
Celular corporativo 3145758815.
Directo: 6014747031

andepetrol@hotmail.com

VeedoresCiudadanosSaludBta@outlook.com

Veedores 3175701963 / 3212053657 / 3114607314 / 3507777713 / 3005602503



.0

VEEDURIA CIUDADANA
VIGILANCIA SOBRE LA GESTION PÚBLICA EN EL SECTOR PETROLERO DE LA EMPRESA
COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPEPETROL S.A. EN SALUD
RESOLUCION PDCPL 21-016 DE AGOSTO 12 DE 2021

Ecopetrol, orientando a los derechohabientes para que se cumpla con lo indicado en el capítulo VI de la CCTV ECOPEPETROL - USO. Dar respuesta oportuna y de calidad a los requerimientos de los pensionados, pensionada y sus beneficiarios.

Acciones realizadas: Derechos de Petición realizados a Ecopetrol con copia a Andepetrol.

Fernando Correa Cely: Bogotá. Seguimiento de la atención medica al pensionado. En virtud de la criticidad por la afectación severa de salud. Adjuntamos documentos que tienen toda la trazabilidad de la gestión que se ha realizado con el caso del compañero. De este caso le hemos trasladado competencia a la Comisión de la USO Nacional y a la Gerencia de Salud de Ecopetrol, de esta última ya tenemos una respuesta.

Reynaldo Rueda: Bogotá. Se adelantó no conformidad a través de los formatos establecidos en la Veeduría. Se realizara un Derecho de Petición con el fin de que se apruebe el servicio de enfermería que dadas sus condiciones vulnerables de salud debe recibir, teniendo en cuenta la precariedad de atención en su contexto familiar. Según diagnostico su desmejoramiento está causado por demencia senil lo que agudiza su estabilidad integral de salud. En este momento recibe apoyo de enfermero particular lo que afecta de manera importante los recursos para su manutención y afecta de manera transversal la salud también crítica de su sra esposa.

Edilberto Mahecha: Se adelantó no conformidad a través de los formatos establecidos en la Veeduría. Se realizó un Derecho de Petición con el fin de que se apruebe el servicio de enfermería que dadas sus condiciones vulnerables de salud debe recibir, teniendo en cuenta la precariedad de atención en su contexto familiar.

Julio Carrascal: Cartagena. Este caso fue recibido el 7 de abril 22 y se adelantó no conformidad a través de los formatos establecidos en la Veeduría. Se realizara un Derecho de Petición con el fin de que se apruebe el servicio de enfermería que dadas sus condiciones vulnerables de salud debe recibir, teniendo en cuenta la precariedad de atención en su contexto familiar.

José Trinidad Peña: Para este caso estamos recogiendo información que nos permita realizar un Derecho de Petición teniendo en cuenta su realidad de salud actual.

Ruth Merlano: Bogotá. Para este caso se solicitara apoyo a la Comisión de la USO Nacional debido a la complejidad de su situación, que tiene que ver con la atención

Carrera 10- N. 18-44 Piso 3
Celular corporativo 3145758815.
Directo: 6014747031

andepetrol@hotmail.com

VeedoresCiudadanosSaludBta@outlook.com

Veedores 3175701963 / 3212053657 / 3114607314 / 3507777713 / 3005602503



.0

VEEDURIA CIUDADANA
VIGILANCIA SOBRE LA GESTION PÚBLICA EN EL SECTOR PETROLERO DE LA EMPRESA
COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL S.A. EN SALUD
RESOLUCION PDCPL 21-016 DE AGOSTO 12 DE 2021

personalizada de su mega quien le ha manifestado la negativa de seguirla atendiendo. Además debemos apoyarla en sus requerimientos de salud oral debido a que no se le atiende de manera oportuna dada su necesidad de bienestar.

Adelmo Teherán: Orito. Para este caso se tiene documentado que tanto el pensionado como su sra esposa tienen un delicado estado de salud. Adicionalmente debemos revisar los procedimientos que la Ecopetrol está aplicando para el cumplimiento del derecho al transporte en virtud de que esta familia de pensionados tiene su residencia en Orito Putumayo.

VISITAS: Se ha realizado seguimiento presencial de los diferentes casos que hemos atendido. Manuel Guillermo González, Fernando Correa Cely. Rafael Castiblanco.

ACCIONES:

La veeduría ciudadana de salud va a solicitar a Ecopetrol, con derecho de petición, porque es de la mayor importancia conocer y difundir cuales han sido las motivaciones, las causas originales para que Ecopetrol haya tomado la decisión de implementar y condicionar a los usuarios del servicio a este nuevo modelo de atención a través de las diferentes IPS que en este momento aquejan a todos los beneficiarios del sistema de salud.

Con derecho de petición hemos solicitado la documentación y las características de los diferentes contratos de todas las empresas IPS, EPS, DROGUERIAS y demás instituciones tercerizadas que intervienen en la prestación del servicio de salud de Ecopetrol, de igual manera los correspondientes listados y contratos de las megas y especialidades a nivel nacional. Respuesta que hemos recibido de forma deficiente y que debemos exigir.

Reuniones de Veeduría: Las reuniones de la Veeduría Ciudadana serán programadas mensualmente.

Socialización: Está programada una visita a los pueblos de Facatativá, Villeta, Guaduas, Pto Salgar, Manizales, Ibagué y Villavicencio a mediados de octubre, con el fin de dar a conocer la veeduría y su plan de trabajo. Se presentará un proyecto en detalle a la Junta Directiva Nacional de Andepetrol con el fin de autorización de los recursos para nuestro desplazamiento.

Carrera 10- N. 18-44 Piso 3
Celular corporativo 3145758815.
Directo: 6014747031

andepetrol@hotmail.com

VeedoresCiudadanosSaludBta@outlook.com

Veedores 3175701963 / 3212053657 / 3114607314 / 3507777713 / 3005602503



VEEDURIA CIUDADANA
VIGILANCIA SOBRE LA GESTION PÚBLICA EN EL SECTOR PETROLERO DE LA EMPRESA
COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL S.A. EN SALUD
RESOLUCION PDCPL 21-016 DE AGOSTO 12 DE 2021

RECOMENDACIONES

NO CONFORMIDAD: Este formato debe ser diligenciado y firmado por los pensionados y/o sus beneficiarios para el correspondiente tramite.

EN UNA EMERGENCIA: Se debe diseñar una herramienta que permita que todos los pensionados y familiares documenten para que de esta forma se pueda construir una base de datos actualizada y que nos ayude a atender cualquier condición crítica de salud de nuestros afiliados y sus familias. Como Ecopetrol hoy, no tiene establecido un procedimiento para este fin debemos orientar a que acudan a solicitar ayuda inmediata al 123 tal como fue sugerido por un funcionario del sistema de salud de Ecopetrol.

PARA COLOCAR QUEJAS O RECLAMOS A ECOPETROL: Llamar al Call Center tel. 6012345000 y para salud 6012344333 - 6012345012 por correo a:

. VeedoresCiudadanosSaludBtaoutlook.com
oficinavirtualdesalud@ecopetrol.com.co

EPS: En lo posible utilizar los servicios directos de Clínicas adscritas a Ecopetrol.

IPS: Cuando lo llamen a nombre de Ecopetrol pidámosle el número de registro de trabajador de Ecopetrol si no se identifica **NO** dar ninguna información, tomar nombre de la persona que llamo por la IPS hora y día.

TAREAS: Toda la comunidad de pensionados y familiares debemos estar atentos en procura de conservar y promover las óptimas condiciones de nuestro sistema de salud. Es responsabilidad de todos acompañar las diferentes tareas que consideremos son de nuestro interés colectivo

VEEDORES:

Maritza Cristancho	3175701963
Julio Urquijo	3005602503
Rodolfo Vecino	3507777713
Jaime Parra	3212053657
Camilo Beltrán	3114607314
Marco Aurelio Lozano	3017477006

Camilo Beltrán. Veedor Ciudadano Expositor informe

Carrera 10- N. 18-44 Piso 3
Celular corporativo 3145758815.
Directo: 6014747031

andepetrol@hotmail.com

VeedoresCiudadanosSaludBta@outlook.com

Veedores 3175701963 / 3212053657 / 3114607314 / 3507777713 / 3005602503